

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 14 de marzo de 2000, a las doce horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 2000, también a las doce horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Santander, 16 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—1.243.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/99-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Entidad Resinas Expósicas para la Construcción, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018022899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 13 de abril de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana.—Uno. Apartamento destinado a vivienda, en planta baja, del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el apartamento número 2 de esta división, y por la espalda, con zona común destinada a aparcamientos. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100. Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 29, finca 6.511, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

2. Urbana.—Cinco. Apartamento destinado a vivienda, en planta alta, del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con escalera de acceso a planta alta; por la izquierda, con el apartamento número 6 de esta división, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100.

Inscripción: Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 45, finca 6.519, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

3. Urbana.—Seis. Apartamento destinado a vivienda, en planta alta del bloque número 17, perteneciente al conjunto radicante en la parcela 419-VI-b, del término municipal de Guillena, al sitio Cortijo de la Torre de la Reina. Tiene una superficie construida de 73 metros 17 decímetros cuadrados, distribuidos en estar, dos habitaciones, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, con el apartamento número 5 de esta división; por la izquierda, con el apartamento número 7 de esta división, y por la espalda, con galería común a la que tiene acceso. Coeficiente: Se le asigna una cuota de 12 enteros 50 centésimas por 100. Inscripción: Registro número 8 de Sevilla, tomo 1.388, libro 137, folio 49, finca 6.521, inscripción primera.

Tipo de subasta: Siete millones ciento setenta y cinco mil (7.175.000) pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—846.

TARRAGONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y en el procedimiento juicio ejecutivo 22/1999, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por don Vidal Rocafort, contra don José García Sirvent, en reclamación de 803.029 pesetas como principal, más 500.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 4 de abril de 2000 y hora de las doce, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido su adjudicación en debida forma por el demandante, el día 4 de mayo de 2000 y hora de las doce, por el 75 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el 1 de junio de 2000 y hora de las doce, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el que dirá, fijado en el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad en dos terceras partes.

Segundo.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la correspondiente cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previo o simultáneamente a la consignación del precio, y sólo por parte del ejecutante.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la segunda subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Escribanía del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto sirve de notificación supletoria al demandado.

Finca que se subasta

Finca número 12.309-N, piso B-2, radicado en Salou, calle Major, a la altura de la plaza Catalunya, número 5, esquina a la calle Girona, edificio denominado «Saint Trope», inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilaseca i Salou, al tomo 1.764, libro 676, folio 206.

Precio de tasación: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Tarragona a 27 de diciembre de 1999.—El Secretario.—763.

TORRENTE

Edicto

Doña Herminia Rongel Lorente, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de Ley Hipotecaria, número 404/1998, instado por el Procurador don Emilio Sanz Osset, en nombre y representación de Caja Rural de la Valencia Castellana, contra don Manuel Benítez García y esposa doña Josefa Pizarro Zamo-